

GACETA AGRARIA



Año 1
Número 5
Oct. 2021

Publicación informativa de la Procuraduría Agraria

GOBIERNO de MÉXICO pide perdón al Pueblo Yaqui



Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO****Román Guillermo Meyer Falcón**

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

David Ricardo Cervantes Peredo

Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario

PROCURADURÍA AGRARIA**Luis Rafael Hernández Palacios Mirón**

Procurador Agrario

Alejandro Chanes Ortiz

Subprocurador General

Héctor Rodríguez Salas

Secretario General

Martín Careaga Olvera

Coordinador General de Oficinas de Representación

Ireno Alexis Ballinas Ruiz

Visitador Especial

Luis Jiménez Guzmán

Director General Jurídico y de Representación Agraria

Enrique García López

Director General de Conciliación y Servicios Periciales

Ma. de la Luz Rodríguez Morales

Directora General de Organización Agraria

Yolanda Beatriz Vera Castillo

Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural

María de los Ángeles Arellano Sánchez

Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

Juan Bosco García Galán

Director General de Administración

EQUIPO EDITORIAL DE LA GACETA AGRARIA

Diego Eugenio López Ramírez - Editor Responsable

Carlos Jiménez Portilla - Editor

Carolina Villafán González - Coeditora

José Aldo Sánchez Becerril - Redactor

Alexis Yasky Villagómez - Diseñador

CONTENIDO

Gobierno de México salda deuda histórica al pueblo Yaqui	3
Palabras del Procurador al pueblo Yaqui	10
La Procuraduría Agraria participa en la Cumbre Alimentaria	15
Avances del Programa de Divulgación de Derechos Agrarios, Ordenamientos Territoriales y Glifosato	21
PA participa en el Decreto del programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Calkiní, Campeche	24
Acciones mensuales de las representaciones estatales	27





Gobierno de México salda deuda histórica al pueblo Yaqui

La participación del sector Agrario, fundamental en el resarcimiento de territorio a la etnia.

En el marco del acto oficial de petición de perdón al pueblo yaqui por agravios cometidos en el pasado por el Estado mexicano, integrantes de la Comisión Presidencial de Justicia para la etnia, rindieron un informe puntual de las acciones interinstitucionales realizadas en materia de "Tierra y Territorio".

Tras la bienvenida de las autoridades tradicionales en Vícam Pueblo, Municipio de Guaymas, Sonora, el director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes; el Procurador Agrario, Luis Hernández Palacios Mirón, y el Subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Aarón Mastache Mondragón, informaron sobre los alcances y resultados alcanzados en el seno de esta comisión, conforme al ámbito de sus respectivas facultades y competencias.

Así, en un acto de auténtica justicia social, sin precedente en la historia de nuestro país, el Gobierno de México dio cabal respuesta al compromiso empeñado en el Plan de Justicia del pueblo yaqui, con el resarcimiento de territorios y agua, mediante los cuales se impulsa una nueva etapa de vida y desarrollo para las familias de esta etnia.

En esta trascendente acción, destaca la coordinación interinstitucional, y la participación en especial del sector agrario, bajo la conducción de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y su titular Román Meyer Falcón, así como del Procurador Agrario, Luis Hernández Palacios Mirón, que hicieron posible, en primera instancia, la devolución de 2 mil 943 hectáreas de territorio al pueblo yaqui.



Lo anterior, ha significado un arduo trabajo técnico, social, administrativo y jurídico de las instancias del sector dentro de las mesas “Tierra y Territorio”, que se llevaron a cabo directamente, en el marco de las sesiones de la Comisión Presidencial de Justicia para el pueblo yaqui, con el objetivo fundamental de identificar tierras y territorios a resarcir al pueblo yaqui más de 20 mil hectáreas de tierras, para que sean parte de su patrimonio.

Como resultado de estos trabajos, el Gobierno de la República, por conducto del Titular del Ejecutivo Federal, formalizó, mediante decreto, la entrega a favor del pueblo yaqui de 2 mil 943 hectáreas, ubicadas en los municipios de Guaymas, Cajeme, Empalme y San Ignacio Río Muerto, del estado de Sonora, consistente en 12 polígonos, y cuya ejecución material a la etnia será a la brevedad.

Es de señalarse que estas obras derivan, en gran medida, de los trabajos realizados por la Comisión Presidencial de Justicia para el pueblo yaqui, instalada formalmente el 6 de agosto del 2020, por el Primer Mandatario del país, en la guardia tradicional de Vícam Pueblo, en la que se establecieron acciones concretas para analizar, diseñar y proponer respuestas a las necesidades sobre tierras, territorio, aguas y desarrollo integral.

El decreto enunciado constituye un primer paso, de un amplio proceso, para dar cumplimiento al compromiso de resarcir al pueblo yaqui sus reivindicaciones territoriales, el cual deberá continuar, de manera sostenida, para generar propuestas y soluciones sobre dimensiones del territorio a reintegrar al pueblo yaqui.

En este proceso se contemplan, además de terrenos que no han salido del dominio eminente de la Nación, terrenos nacionales; terrenos desocupados y supuestas pequeñas propiedades. Todas las cuales serán consideradas en las acciones por implementarse.

Para el efecto, se requerirá una gran capacidad y voluntad política, fundada en el análisis técnico, social, jurídico y administrativo para encontrar las alternativas eficaces, basadas en el diálogo y respeto mutuo, que permitan dar cumplimiento al acuerdo, en un marco de paz y conciliación, de tal forma que la entrega progresiva de tierras y territorios, sea la base para el bienestar del pueblo yaqui.



En este tenor, destaca el acto denominado “Justicia al Pueblo Yaqui: Petición de Perdón por Agravios a los Pueblos Originarios”, que encabezó el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el pasado 28 de septiembre de 2021, el cual tuvo verificativo en Vícam Pueblo, municipio de Guaymas, Sonora.

La ceremonia, que contó con la presencia de las autoridades tradicionales de los ocho pueblos yaquis: Cócorit, Bácum, Bélem, Húribis, Ráhum, Tórim, Pótam y Vícam, así como de varios integrantes del gabinete legal y ampliado, el gobernador de Sonora, integrantes de la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, así como invitados especiales, entre los que figuró el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.



En su mensaje, el Presidente ofreció perdón a los pueblos yaquis por los crímenes de estado que se cometieron contra sus antepasados, sobre todo durante el Porfiriato, y en este acto oficial, dijo, tratar de reparar en la medida de lo posible el daño que se ha cometido a esta etnia.

Al respecto, enfatizó: “El Estado mexicano no debe permitir nunca más la marginación, el abuso y las injusticias contra los yaquis ni de ningún otro grupo étnico o cultural de nuestro país, por ello ahora venimos a refrendar nuestro compromiso de hacer justicia a los pueblos yaquis”.

En este importante acto, el Jefe del Ejecutivo Federal también firmó el decreto mediante el cual se crea, formablemente, el Distrito de Riego 018, que aprobaron de manera consensuada las autoridades yaquis el pasado

22 de agosto en la guardia tradicional de Pótam, y que les será transferido para que, por primera vez en la historia del país, un pueblo indígena pueda operar y administrar un organismo de esta naturaleza en una superficie de 126 mil 259 hectáreas, que permitirá reactivar las actividades agropecuarias y productivas de la región.

Adicionalmente, se llevan a cabo mil 722 acciones de vivienda, 38 obras en espacios públicos, 18 obras de agua potable y saneamiento, 5 de conservación de caminos, construcción de 5.1 kilómetros de acceso al pueblo de Tórim, 42 obras de introducción y ampliación de energía eléctrica, así como la obtención de la concesión y puesta en operación de la radiodifusora cultural del pueblo yaqui, entre otras.

En el marco de este acto, el Presidente López Obrador recibió de manos de representantes de la etnia yaqui la propuesta de iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, a fin de que se analice y promueva ante el Congreso de la Unión.

Así, el gobierno de la Cuarta Transformación que encabeza el Presidente de la República, con el apoyo de las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Federal, da respuesta clara, contundente y puntual a la palabra empeñada, en defensa de los más pobres de este país. ■

Palabras del Procurador al Pueblo Yaqui

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Mtro. Alfonso Durazo Montaña
Gobernador del estado de Sonora

Señores Secretarios y Servidores Públicos

Distinguidos invitados especiales

Gobernadores, Secretarios, Capitanes,
Comandantes, Tropa y Pueblo vasallo
de la tribu Yaqui

En la lucha histórica de los pueblos originarios de nuestra patria, por conservar su existencia, cultura y dignidad, la tierra, el territorio, ha sido un componente fundamental.

Para todo México, la tierra es esencia de nuestra nacionalidad. Es origen presencia y destino.

Así lo reconoció el Constituyente de 1917, al establecer en el artículo 27 la propiedad originaria de la Nación sobre tierras y aguas del territorio nacional, para que el estado reconociera y asignara los derechos individuales y colectivos sobre aquella.



El pueblo Yaqui ha sufrido en su devenir, numerosas agresiones para despojarlo de su territorio. En el siglo XIX una sostenida violencia, persecución y ocupación de sus tierras, culminó con la deportación masiva de muchos de sus integrantes a varios puntos del país, especialmente, a la península de Yucatán.

La aspiración de recuperar su territorio enfrentó la ignorancia, el clasismo y el racismo.

El General Lázaro Cárdenas del Río, en el marco de la tercera transformación del país quien, en un acto de justicia social, como muchos otros que se significaron en su mandato, devolvió las tierras a los Yaquis.

El 30 de octubre de 1937, estableció el acuerdo para la resolución del problema agrario en la región del Yaqui y el 22 de octubre de 1940 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que titula definitivamente los terrenos que se restituyen a la tribu yaqui en el estado de Sonora.

Diversas circunstancias impidieron la ejecución de esta resolución. Ello significó que no pudieran aprovechar el territorio restituido, sino que éste fue objeto de nuevos daños y sustracciones, ante gobiernos sordos y desatentos.

El más importante de ellos, el intento de ejecución en 1997 que dio paso a una inmediata expropiación de más de 2 mil hectáreas, actos ilegales que quedaron sin respuesta.

Los reclamos y demandas de los yaquis, no fueron escuchados y atendidos de entonces a la fecha.

La creación de la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, que ya se ha mencionado, (7 de octubre del 2020) estableció las acciones para analizar, diseñar y proponer respuestas a las necesidades sobre tierras, territorio, aguas y desarrollo integral.

La coordinación interinstitucional, y la participación en especial del sector agrario, bajo la conducción de la Sedatu y su titular

Mtro. Román Meyer Falcón, han significado un arduo trabajo técnico, social, administrativo y jurídico para identificar tierras y territorios a resarcir al pueblo yaqui.

Como resultado de estos trabajos, el día de hoy, en este acto de petición de perdón, asistimos a la firma del decreto en el que se entregan a favor del pueblo yaqui 2 mil 943 hectáreas, ubicadas en los municipios de Guaymas, Cajeme, Empalme y San Ignacio Río Muerto, del estado de Sonora, consistente en 12 polígonos cuya ejecución material al pueblo yaqui será a la brevedad.

El decreto señala que se entregan para su aprovechamiento colectivo, conforme a los usos y costumbres.

Este decreto constituye un primer paso, de un amplio proceso, para dar cumplimiento al compromiso de resarcir al pueblo yaqui sus reivindicaciones territoriales.

El proceso que hoy se inicia deberá continuar, de manera sostenida, para generar propuestas y soluciones sobre dimensiones del territorio a reintegrar al pueblo yaqui.

En este proceso se contemplan:

Terrenos que no han salido del dominio eminente de la Nación, terrenos nacionales, terrenos desocupados y supuestas pequeñas propiedades. Todas las cuales serán consideradas en las acciones por implementarse.

Estos procesos no están exentos de dificultades. Los adversarios de los yaquis y los adversarios del gobierno, intentarán limitar sus alcances y su eficacia.

Se requerirá una gran capacidad y voluntad política, fundada en el análisis técnico, social, jurídico y administrativo para encontrar las alternativas eficaces, basadas en el diálogo, que permitan dar cumplimiento al acuerdo, en un marco de paz y conciliación.

La entrega progresiva de tierras y territorios, debe ser la base para el bienestar del pueblo yaqui.

El presidente López Obrador ha señalado que el territorio es más que agricultura y desarrollo forestal. El territorio incluye todos los bienes ambientales, la riqueza de la biodiversidad y la genética, los saberes tradicionales y la cultura, para su aprovechamiento, entre otros aspectos.

La concurrencia de programas para el bienestar y de aprovechamiento sustentable de la riqueza ambiental, requerirán una participación activa y propositiva del pueblo yaqui.

Gobierno y tribu yaqui generarán los nuevos proyectos y acciones para que el desarrollo social y sustentable sea una realidad perdurable.

Muchas gracias. 



La Procuraduría Agraria participa en la Cumbre Alimentaria

La Cumbre generará avances en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; impulsa la transformación de los sistemas alimentarios en cuanto a la forma

de producir, consumir y concebir los alimentos y creará un sistema que facilite el intercambio de conocimientos, a la par que reunirá a instituciones clave del mundo.

GISAMAC apoya la iniciativa de la ONU exhortando a una participación incluyente de todos los actores y que se promueva una regulación global para poner los derechos humanos por encima de los intereses económicos.

Entre las acciones de GISAMAC han tenido logros nacionales en la obligatoria del etiquetado frontal de advertencia para alimentos industrializados, el decreto de disminución gradual del uso del glifosato y la prohibición en la siembra de maíz transgénico, pero el interés económico aún se mantiene por encima de los derechos humanos.

De acuerdo con datos de la ENSANUT 2018, el 51% de la población vive con inseguridad alimentaria. El 75% de la población adulta, y poco más de la tercera parte de adolescentes y escolares presentaban sobrepeso y obesidad. El 10% de adultos en México tienen diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2, y el 18% hipertensión arterial, y al menos 5 millones de la población adulta tiene alguna de estas enfermedades y aún no lo saben.

Desde el inicio de la administración se estableció el Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad

(GISAMAC), y estableció un programa para transformar a un sistema agroalimentario saludable, justo y sostenible; objetivo también de esta Cumbre promovida por Naciones Unidas.

Durante este proceso se priorizó la generación de políticas que mejoren la gobernanza y blindan la política pública de conflictos de interés, se implementaron planes que articulan la transición agroecológica y la eliminación de agroquímicos con el consumo saludable, apoyando a productores de pequeña y mediana escala; se estableció una estrategia para prevenir la mala nutrición de los primeros 1000 días de vida, iniciando con la promoción de la lactancia materna y cumplimiento de la comercialización de sucedáneos de leche materna.

Se promovió preservar y defender el derecho a los recursos genéticos, Reconociendo los aportes de conocimientos asociados a dietas indígenas y afroamericanas saludables y sostenibles, y dar solución a problemas de la tenencia de la tierra.

No se trata de implementar tecnología e información extremas en las que encontraremos respuestas para el futuro de los sistemas alimentarios mundiales, sino en los saberes milenarios.

Es ineludible establecer un nuevo marco global que respete el derecho de las naciones a



la autodeterminación de sus políticas agroalimentarias y nutricionales, promoviendo prioritariamente las agriculturas campesinas e indígenas, bajo el principio de “Por el bien de todos, primero los pobres”.

El futuro es de todas y todos, o de nadie. Ahora debemos asumir nuestro papel gubernamental como entes de cambio, de regulación y articulación para lograr sistemas alimentarios que garanticen el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y culturalmente aceptable y, que a la par, proteja a nuestro planeta.

El mundo vive actualmente una triple crisis: ambiental, de salud y alimentaria, profundamente entrelazadas y, entre los fenómenos

que la generan, está el desarrollo y puesta en pie de un sistema agroalimentario, fundado en procesos industriales con la utilización extensiva de agroquímicos, fertilizantes y productos que han modificado las pautas de producción y de consumo de alimentos. En las sociedades rurales del mundo, especialmente de los países en desarrollo, los impactos en la modificación de sus formas de producir y de consumir han sido desastrosos. En México, estas circunstancias han afectado severamente al sector social de la sociedad rural que ocupa el 51% del territorio nacional, integrado por 32 mil 900 núcleos agrarios.

Por eso, en la perspectiva de la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos, entre otros, a la salud, a la alimentación y un medio ambiente sano, la Procuraduría Agraria solidariza con los objetivos y propósitos de GISAMAC y, por lo tanto, adhiere de manera plena a su comunicado en relación con la Cumbre Alimentaria que inició el día 23 de septiembre, auspiciado por la FAO.

“Tenemos que pensar global y actuar local”. Por eso, la Procuraduría Agraria impulsa acciones y prácticas enmarcadas dentro de la propuesta presidencial de desarrollo social y sustentable de los núcleos agrarios, para llevar a cabo medidas que permitan su fortalecimiento en alimentación, salud, bienestar y agua, entre otros, a través de la orientación e información, a efecto de blindarlos

frente a estos procesos agresivos que se les tratan de imponer o ya se les han impuesto, para hacer un enlace efectivo entre las instancias que tienen atribuciones de programas sociales en la orientación y modificación de los sistemas alimentarios y de producción autosustentable, así como de salud.

Reconocemos el trabajo conjunto que hemos desarrollado con Conacyt para difundir e informar sobre el decreto emitido por el presidente de la República, en relación con la disminución gradual del uso del glifosato, e igual los esfuerzos desarrollados conjuntamente con la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y con la Secretaría de Salud.

Trabajamos para dar orientación en estas medidas, impulsando la creación de los comités de salud en los núcleos agrarios y la modificación de los reglamentos internos para que se incluyan estas acciones.

Lic. Luis Hernández Palacios Mirón
Procurador Agrario



Avances del Programa de Divulgación de Derechos Agrarios, Ordenamientos Territoriales y Glifosato

Este programa está dirigido a las y los ejidatarios de los núcleos agrarios que se ubican en la ruta del Tren Maya, en los estados participantes de este magno proyecto de desarrollo: Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Es importante aclarar que, en el estado de Yucatán, se hará la divulgación de los derechos agrarios en los 729 núcleos agrarios; es decir, en todos.

Como ya se había comentado, su objetivo es divulgar una visión de desarrollo territorial municipal comunitarios-ejidales; con una perspectiva incluyente, que parta de la población y no de despachos que lleguen a



decir lo que se tiene que hacer; divulgar los derechos agrarios individuales, colectivos y la defensa del territorio; y el Decreto para la sustitución gradual del glifosato, emitido por el Ejecutivo Federal el 31 de diciembre de 2020.

Este programa comprende 4 fases.

En el mes de mayo inicio la primera, la cual se desarrolló en 32 núcleos agrarios de 4 estados, exceptuando Chiapas, con una participación de 745 sujetos agrarios.

La segunda fase está en ejecución. Desafortunadamente el asunto del Covid 19, ha ocasionado que el programa de repente

se quede en pausa, debido a las medidas sanitarias en los estados. Esta fase inició en el estado de Chiapas, con 8 talleres, 8 núcleos agrarios, participando 224 personas.

El avance está dándose en función de las facilidades que tengan los núcleos para reunirse. Por ejemplo, en Yucatán, se han realizado talleres de todas las fases; llevan 49 de la fase dos; 9 de la fase tres y 47 de la fase cuatro, es decir de las últimas 3 fases llevan 59 talleres con un aproximado de 800 participantes.

En lo que respecta a Campeche, en la fase dos llevan 25 talleres; en la fase tres llevan 82 talleres; con un total de 1,315 participantes.

En el caso de Quintana Roo, de la fase dos, se han realizado 6 talleres y de la fase tres 29 talleres, con un total de 907 participantes.

En Chiapas, de la fase tres, se han realizado 12 talleres con 411 participantes.

En resumen, de las fases terminadas y en proceso, de todos los estados, se han dado 299 talleres, con un total de 4 mil 402 sujetos agrarios participantes. 

PA participa en el Decreto del programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Calkiní, Campeche

El estado de Campeche publicó el Decreto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Calkiní (POEC), el cual regula los usos de suelo y las actividades de los distintos sectores de este municipio para su bienestar y conservación.

“Es la base de la planeación para un desarrollo con bienestar, que distingue las conflictividades socio-ambientales actuales y potenciales para procurar su solución, mediante la participación de todos los actores políticos y sociales presentes en el territorio”.



Este decreto fue realizado por acuerdo entre el municipio de Calkiní e instituciones locales y federales entre las que se encuentran la Procuraduría Agraria que logró acuerdos y conciliaciones. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con ejidatarios y otros sectores productivos de la vida social y cultural del municipio.

Una de las principales actividades productivas de los pueblos de Calkiní es la agricultura. La región a la que pertenecen los habitantes de esta zona son herederos de la cultura maya, es tierra de artesanos y posee una gran riqueza cultural. Cuenta con dos Áreas Naturales Protegidas, por ello el decreto precisa proteger y atender la certeza jurídica, conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural tangible e intangible a favor de los pueblos originarios.

El precepto señala que “El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Calkiní es decretado en el marco del proyecto del Tren Maya”, el cual impulsará las estrategias del POEC y al mismo tiempo contendrá los rasgos negativos que puedan resultar del proyecto federal a fin de trabajar en el interés y bienestar de los habitantes de las comunidades.

“El programa está sustentado en la noción de territorio como una realidad histórica, compleja y multidimensional” y “Precisa la coordinación interinstitucional”.

La Procuraduría Agraria no solo se centra en la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, también existe una concepción de cuidado y respeto al medio ambiente.

Citando el concepto de tierra definido por el Procurador Agrario “territorio implica el suelo, la superficie, el agua superficial, la selva, el bosque, la biodiversidad, el conocimiento tradicional, los lugares paisajísticos, los monumentos tradicionales y los lugares sagrados de las comunidades y de los pueblos originarios. Lo constituye su propiedad para que puedan ejercer los derechos de apropiación y de transformación sustentable de estos recursos”. ■

ACCIONES MENSUALES DE LAS REPRESENTACIONES ESTATALES

AGUASCALIENTES



Seguimos cubriendo la renovación de Órganos de Representación Ejidal, elecciones en el ejido el Polvo, Asientos, Aguascalientes.

BAJA CALIFORNIA

El Visitador Agrario de la Residencia Ensenada, Lic. Ricardo García González, atendió el módulo de la Procuraduría Agraria ubicado en San Quintín, Baja California, en el que asesoró aproximadamente a 15 personas.



BAJA CALIFORNIA SUR

Jornada itinerante del Registro Agrario Nacional con el acompañamiento de la Procuraduría Agraria en los ejidos del Municipio de Mulegé, donde se



entregaron documentos y se brindó asesoría por parte de la PA en diferentes indicadores: lista de sucesión y dominio pleno, entre otros, así como entrega de actas de elección de órganos debidamente inscritas en el RAN.

CAMPECHE



Ejido Dzitbalche, Dzitbalche, Campeche, Asamblea de anuencia para la firma del convenio de ocupación previa y entrega de cheques para la liberación del derecho de vía dentro del proyecto del Tren Maya.



Reunión de trabajo de comuneros de San Salvador Cuauhtenco, Ciudad de México.

CHIHUAHUA

Elección de Órganos de Representación y Vigilancia en Villa de Saucillo, Municipio Saucillo.



COAHUILA

En el ejido La Mancha, Municipio de Viesca, se celebró la elección de Órganos de Representación y Vigilancia, con la participación de personal de la Procuraduría Agraria en el estado.



COLIMA



Celebración de Asamblea de Elección de Órganos de Representación y Vigilancia en el ejido Puerto el Fresno, con todas las medidas de higiene y sana distancia, con la participación de la Visitadora Agraria, Lic. Karla Janeth Velázquez Pineda.

DURANGO



Toma de protesta de los Órganos de Representación y Vigilancia, ejido El Transporte, Municipio de Gómez Palacio, Durango.

GUANAJUATO



Entrega de certificados parcelarios, de derechos a las tierras de uso común y títulos de solares, celebrada en el ejido La Estrella, Municipio de Pénjamo, beneficiando a 639 sujetos agrarios con 737 documentos.

GUERRERO

Asamblea de comuneros de San Jerónimo Palantla, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, en la cual personal de esta Representación promovió el programa RRAJA-FANAR.



HIDALGO



Ejido de Atlalco y Anexos, municipio Yahualica. Trabajos topográficos en la zona de asentamiento humano del poblado Oxeloco, anexo del núcleo agrario Atlalco y Anexos, del Municipio de Yahualica, Hidalgo, en el marco el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, RRAJA-FANAR

JALISCO

La Residencia de Ciudad Guzmán hace entrega de credenciales a los Órganos de Representación del ejido El Portezuelo, Municipio de Tamazula de Gordiano.



MÉXICO

Evento de depósito de Lista de Sucesores en coordinación PA-RAN, en Santa María y sus Barrios, Municipio Villa de Allende, Estado de México.



MICHOACÁN



Reunión de trabajo con integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de la C.I. de Sevina, Municipio de Nahuatzen, ubicada en el corazón de la Meseta Purépecha; revisamos alternativas para disminuir su conflictividad y lograr una organización interna.

NAYARIT

Residencia Tepic; Asamblea de elección realizada en el ejido Adolfo López Mateos, Municipio de Xalisco, Nayarit.



NUEVO LEÓN

Atención de audiencias en el Tribunal Unitario Agrario, Distrito XX, en Monterrey, por parte de abogados agrarios de la Procuraduría Agraria. Jurisdicciones voluntarias del ejido La Barreta, Municipio de China, Nuevo León.



OAXACA



Reunión con autoridades municipales y agrarias de San Vicente Coatlán, con la participación del Secretario General del Gobierno de Oaxaca, INPI, SCT, Bienestar y RAN.



Personal de la Residencia Teziutlán de la Representación de la Procuraduría Agraria participó con el Tribunal Superior Agrario y el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 37, en la ejecución material del convenio de finiquito entre los poblados Sección Sexta de San Juan Xiutetelco y los 14 Pueblos Unidos de San Juan Xiutetelco, ambos del Municipio de Xiutetelco, dentro del Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural. Se realizó el recorrido de todos los polígonos para identificar las tierras que les corresponden a cada ejido.

QUERÉTARO



Reunión con diversas organizaciones campesinas del Congreso Agrario Permanente, para informar sobre las actividades y programas de la Procuraduría Agraria.

QUINTANA ROO



Reunión con integrantes del comisariado ejidal SEDATU-FONATUR-PA. Inicio de actividades liberación derecho de vía tramo 5 del Tren Maya, Municipio Tulum, ejido Jacinto Pat (Cancún - Tulum).

SAN LUIS POTOSÍ



Ecomuseo, Parque Tangamanga I, San Luis Potosí, S.L.P. Reunión de trabajo con núcleos agrarios para establecer estrategias en torno a la Actualización de Padrones. Se contó con la participación, de forma virtual, de la Ing. María de la Luz Rodríguez Morales y el Lic. José Juan Lara Martínez, de la Dirección General de Organización Agraria.

SINALOA

Reunión de información y ratificación del acuerdo de Incorporación al programa RRAJA, ejido Aguacaliente Grande de los Gastélum, Municipio de Choix, Sinaloa.



SONORA

Participación de la Procuraduría Agraria Representación Sonora, en la celebración de la asamblea de elección de Órganos de Representación y Vigilancia ejidal, así como difusión de decreto Glifosato, en ejido Topiyeca, Municipio de Álamos, Sonora.



TAMAULIPAS



Mesa Agraria con la colaboración de la Procuraduría Agraria, RAN, SEDATU, INSUS y SEGOB.

VERACRUZ



Colaboración Interinstitucional para regularizar bienes inmuebles, en donde se imparte el servicio público educativo del estado de Veracruz. Reunión de trabajo para analizar expedientes de predios en propiedad social, ocupados por 8 planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECYTEV).

YUCATÁN



Asamblea de elección de representantes del ejido Huntochac, Municipio de Oxkutzcab, estado de Yucatán, un día después del paso del huracán "Grace".



Llevamos a cabo reunión informativa con pequeños propietarios de Providencia, Pinos, Zacatecas; donde también visitamos la instalación del Banco del Bienestar, que llevará consigo múltiples beneficios para la población del lugar.



PROCURADURÍA
AGRARIA